TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 211/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PASITO A PASO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019, PARA EL "SERVICIO DE CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" PLURIANUAL 2019/2020, CON ID N° 358.018, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de marzo de 2019.

VISTO: El Memorándum VMAF N° 005/2019, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación designado por Resolución M.D.S. N° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. Y manifiesta: ... De acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 003/2019, se recomienda la adjudicación a la firma Pasito a Paso S.A., por un monto total de Gs. 432.000.000, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Contratación	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por niño/mes	Precio Unitario por niño-periodo de 12 meses	Precio Total (Cantidad máxima por precio unitario por niño por 12 meses)
1	91111901-001	Servicios de Centro de Educación y Cuidado Infantil para el Ministerio de Desarrollo Social por 12 meses	Unidad	Unidad	25	40	900.000	10.800.000	432.000.000

El Memorándum DUOC N° 038/2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución M.D.S. N° 241/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N° 003/2019 – ID N° 358.018	Adquisición de Centro de Educación y Cuidado Infantil para el Ministerio de Desarrollo Social.

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. Y expresa: en virtud a las consideraciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 211/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PASITO A PASO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019, PARA EL "SERVICIO DE CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" PLURIANUAL 2019/2020, CON ID N° 358.018, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de marzo de 2019.

expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 003/2019, se recomienda la adjudicación a la firma PASITO A PASO S.A., por un monto total de Gs. 432.000.000, conforme se detalla en el Memorándum.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley Nº 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".*

El Decreto N° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".*

La Ley N° 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".*

El Decreto Nº 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»".*

La Resolución M.D.S. N° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 038/2018".*

La Resolución M.D.S. N° 083/2019, *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019, "Servicio de Educación y Cuidado Infantil para el Ministerio de Desarrollo Social" Plurianual 2019/2020, con ID N° 358.018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

El Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2019 – ID Nº 358.018, que manifiesta: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a la firma PASITO A PASO S.A., por un monto total de Gs. 432.000.000.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 211/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PASITO A PASO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019, PARA EL "SERVICIO DE CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" PLURIANUAL 2019/2020, CON ID N° 358.018, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de marzo de 2019.

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **PASITO A PASO S.A.**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para el "Servicio de Centro de Educación y Cuidado Infantil para el Ministerio de Desarrollo Social" Plurianual 2019/2020, con ID N° 358.018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **PASITO A PASO S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por niño/a/mes	Precio Unitario por niño/a-periodo de 12 meses	Precio Total (Cantidad Máxima por precio unitario por niño/a por 12 meses)
1	Servicios de Centro de Educación y Cuidado Infantil para el Ministerio de Desarrollo Social por 12 meses	Unidad	Unidad	25	40	Gs. 900.000	Gs. 10.800.000	Gs. 432.000.000

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

rm/vj/lr